

ENTRE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

SERGIO TOMÁS PANES ÁLVAREZ

En San Miguel, a 01 de Abril de 2014, comparecen: por una parte, la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, RUT 70.962.500-4, debidamente representada por su Secretario General don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO**, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 9.062.756-2, ambos con domicilio en calle Llano Subercaseaux N° 3.519, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, por una parte y, por la otra, don **SERGIO TOMÁS PANES ÁLVAREZ**, chileno, transportista, cédula nacional de identidad N° 18.159.822-0, domiciliado en Quinta Avenida N° 1159 Departamento 504, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, en adelante "el prestador" han convenido el presente anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERA: Con fecha 1 de enero de 2014, la Corporación Municipal de San Miguel y don Sergio Panes Álvarez, celebraron un contrato de prestación de servicios para desempeñar la función de transporte en la Dirección de Salud de esta Corporación.

Las funciones se efectuarán en el vehículo Station Wagon, marca Peugeot. Modelo Expert Combi Confort DI 1.6 N° de inscripción CSVZ.67.7, N° de motor 10JBBY0039588, N° de chasis BZ000105, N° VIN VF3XD9HUCBZ000105, de color beige.

SEGUNDA: La vigencia del contrato se fijó a contar del 01 de enero al 31 de marzo de 2014.

TERCERA: Que la Corporación Municipal de San Miguel y don Sergio Tomás Panes Álvarez acuerdan en prorrogar el contrato pactado entre las partes, el cual se extenderá a partir del **1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2014.**

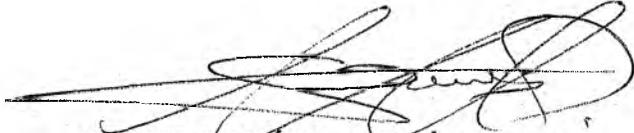
CUARTA: En lo no modificado, **continúan plenamente vigentes** las disposiciones contenidas en el contrato de prestación de servicios de transporte individualizado en la cláusula inicial.

QUINTA: La personería de don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en Acta de sesión del Directorio de la Corporación de San Miguel de fecha 07 de mayo de 2010 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 797, de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada ante la Notario Público de San Miguel de doña Mónica Lorena Figueroa Carvajal.

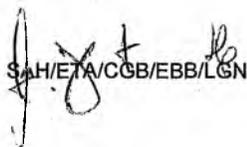
SEXTA: El presente anexo se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder del prestador.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



SERGIO TOMÁS PANES ÁLVAREZ
PRESTADOR


SAH/ETA/CCB/EBB/LGN/vah

